



Ref.: 291867

Constancia No. 002-2026

EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA - DIPRODU- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 21 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

-- HACE CONSTAR--

Que, durante el mes de ENERO del año 2026, el Fideicomiso "Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje". DIAPRYD-, no realizo dentro de sus procesos administrativos financieros ningún proceso de cotización y/o licitación, debido a que dicho Fideicomiso venció el 04 de mayo del año 2024 y se encuentra en proceso de extinción y liquidación.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. BARCENA VILLA NUEVA, TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


Ing. Jose Daniel Hatoj Chan
Director de Infraestructura Productiva
con Funciones Temporales
DIPRODU-VIDER-MAGA



c.c. Despacho VIDER
Archivo